

*Org. escuela*

3.2.3 Nivel Inicial, Jardín de Infantes: Tipificación de locales básicos

ÁREAS	Cant. de alumnos		m <sup>2</sup> /alumno		Sup. mín. de locales según establecimiento (m <sup>2</sup> )			Observac.
	Máximo	Aconsejable	Mínimo	Aconsejable	2 salas	4 salas	más de 4 salas	

PEDAGÓGICA							
Sala	28	25	1.60	1.80	---	---	Incluye lugar de guardado
Sala de música y expresión corporal	28	25	1.60	1.80	---	---	Incluye lugar de guardado
Sala de Usos Múltiples	56	50	1.20	---	---	---	Se considera local independiente a partir de más de 3 salas.

GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APOYO Y EXTENSIÓN							
Dirección	---	---	---	---	9.00		---
Administración, secretaria y archivo	---	---	---	---	9.00	9.00	9.00
Sala de Docentes, Coord. Pedagógica	---	---	---	9.00	12.00	15.00 16	21.00 20

SERVICIOS Y EVENTUALES							
Sanitario para niños	---	---	---	---	---	---	2.20 m <sup>2</sup> /baño
Sanit. para docentes	---	---	---	4.20	4.20	4.20	Hasta 20 usuarios
Office, cocina	---	---	---	4.50	4.50	6.00	6.00
Portería	---	---	---	4.80			---
Dep. Gral y limpieza	---	---	---	6.00	9.00	12.00	12.00
Comedor/cocina <sup>1</sup>	---	---	---	---	---	---	---
Atención médica <sup>2</sup>	---	---	---	---	---	---	Próxima a servicio sanitario
Sala de máquinas	---	---	---	---	---	---	Superficie estimada
<b>COMPLEMENTARIA</b>							
Circulaciones Porcentaje máximo: 20% de la sup. neta							

EXTERIORES							
Recreación	---	---	2.00	---	---	---	---
Huerta, espacios, verdes estacion.	---	---	3.00	---	---	---	---

<sup>1</sup> Su inclusión queda a criterio de cada jurisdicción.

<sup>2</sup> Su inclusión queda a criterio de cada jurisdicción.

### 3.3 EDUCACION GENERAL BÁSICA

#### 3.3.1 ASPECTOS GENERALES

La EGB se articula en tres ciclos. Constituye junto con el último grado del Nivel Inicial, los años de obligatoriedad que fija la Ley Federal.

Si la EGB1, en particular su primer año constituye el elemento articulador entre el Nivel Inicial y la EGB, la EGB3 desempeña el mismo papel entre la EGB y el Polimodal.

El amplio espectro de edades de los alumnos de la Educación General Básica requiere un estudio particular en la medida que estas edades abarcan patrones de conducta variados, desde la niñez, hasta la adolescencia. Para la programación arquitectónica esto interesa en particular ya que estos patrones posibles determinan ó encierran distintos manejos del tiempo y el espacio. Esta variable hace a la organización del edificio, en la medida que para ello se debe tener en cuenta los distintos grados de autonomía del niño así como a los rasgos específicos del mismo tanto para las actividades formales de enseñanza y aprendizaje como para las informales de recreación.

Esta amplitud del espectro de conductas posibles es uno de los elementos básicos a tener en cuenta ya que hacen a la identificación de distintas organizaciones del espacio escolar.

Para el presente estudio se han diferenciado los requerimientos de la EGB1 y EGB2 por un lado y los correspondientes a la EGB3 por otro. Debe tenerse en cuenta que si bien existe un criterio unificado sobre la convivencia de los dos primeros ciclos, el tercero podrá en algunos casos compartir el edificio con la Polimodal.

#### 3.3.2 EGB1 Y EGB2

Estos dos ciclos pueden compartir el mismo edificio. No se requieren accesos diferenciados, sin embargo es recomendable que la localización de cada uno de ellos en el conjunto responda a una individualización específica. Los espacios de recreación y de usos Múltiples pueden ser compartidos recomendándose el uso en tiempos diferentes. Para el uso en tiempos distintos de la sala de usos múltiples general será suficiente una coordinación en los periodos de recreación. Esto asegurará no sólo la reunión de grupos de edades compatibles sino también una franca economía de espacios y una mayor utilización del recurso físico.

##### 3.3.2.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS E HIPÓTESIS PARA LA PROGRAMACIÓN

###### EGB1

El criterio general se asemeja al último año del Nivel Inicial. El aula es el componente esencial y de utilización casi continua.

Puede pensarse en espacios de usos múltiples seccio-

nales que ofrezcan a un grupo de aulas un espacio equipado con un sistema de provisión de agua y mesadas para actividades múltiples. Esto permitirá disponer de una superficie contigua al aula que puede ser utilizada simultáneamente, equipada en forma económica para tareas específicas de plástica y ciencias. Estos espacios se programan para grupos mínimos de dos aulas y aconsejables de tres. Su uso será acordado y programado por los docentes que lo compartan. En este caso, como espacio pedagógico especial se requiere sólo el Taller de Actividades Artísticas Múltiples.

Los espacios de usos múltiples seccionales pueden ser utilizados para la recreación.

###### EGB2

El aula mantiene las características básicas del primer ciclo. Igual criterio puede utilizarse en cuanto a las salas de usos múltiples seccionales. Sin embargo y de acuerdo a un análisis detallado del currículum y al tamaño del establecimiento, es posible que se justifique además del Taller de Actividades Artísticas Múltiples (compartible con la EGB1), algún local para actividades prácticas de Ciencias, Tecnología y Plástica. El uso de estos locales deberá asegurarse en un 80% de su disponibilidad.

Cuando exista en el mismo edificio el tercer ciclo de la EGB, el segundo ciclo podrá compartir los locales especiales de Ciencia, Tecnología y Plástica con el mismo.

Para la EGB1 y EGB2, se recomienda:

- El dimensionamiento de la Sala de Usos Múltiples General para el ciclo de mayor matrícula, para actos y uso eventual de ambos ciclos. Usar el mismo criterio cuando se comparte el edificio con la EGB3.
- Programar los locales de uso específico (Laboratorios de Ciencias y Talleres de Tecnología y Plástica) sólo para la EGB2 y cuando el tamaño del establecimiento asegure un uso mínimo del 80% de su disponibilidad. En tales casos, podrá suprimirse para el último año de la EGB2 la sala de usos múltiples seccional.
- Evitar la programación de laboratorios y talleres cuando se comparte el uso con la EGB3 ya que puede preverse el uso compartido de los mismos.

##### 3.3.2.2 TIPIFICACIÓN DE LOCALES BÁSICOS

Consideraciones preliminares:

- Para la tipificación de locales pedagógicos se han indicado valores de superficies para secciones de 30 alumnos.
- Para las programaciones se indica en cada caso el tamaño de sección adoptado.
- Cada programación deberá tener en cuenta la matrícula dominante en cada ciclo para el establecimiento objeto del estudio y utilizar los indicadores de superficie por alumnos para

dimensionar los locales en forma adecuada.  
- Cuando las matriculas no se encuadren dentro de los

márgenes previstos se preve incluso la modificación de los indicadores de base.

### EGB1 y EGB2: Tipificación de locales básicos

ÁREAS	Cantidad de alumnos		m <sup>2</sup> /alumno		Sup. mín. de locales según establecimiento (m <sup>2</sup> )			Observaciones
	Máximo	Aconsejable	Mínimo	Aconsejable	6 aulas	12 aulas	18 aulas	
<b>PEDAGÓGICA</b>								Incluye lugar de guardado
Aula	36	30	1.25	1.50	-----	-----	-----	
Laboratorio de Ciencias	36	30	1.85	2.20	-----	-----	-----	
Taller de Tecnología Básica	36	30	1.85	2.20	-----	-----	-----	
Taller de Plástica	36	30	1.85	2.20	-----	-----	-----	
Taller de Actividades Artísticas Múltiples	36	30	1.85	2.20	-----	-----	-----	
Sala de Informática	36	30	1.50		-----	-----	-----	
Centro de Recursos Pedagógicos	-----		-----		67.00	90.00	135.00	Integrable con la Sala de Informática, manteniendo autonomía funcional.
Sala de Usos Múltiples Seccional	-----		1.50		-----	-----	-----	Se dimensiona para 30 alumnos.
Sala de Usos Múltiples General	-----		1.00		-----	-----	-----	
<b>GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APOYO Y EXTENSIÓN</b>								
Dirección	-----	-----		9.00				
Vice-dirección	-----	-----		9.00				
Administración, secretaría y archivo	-----	-----	15.00	18.00	20.00			
Sala de Docentes	-----	-----	16.00	20.00	30.00			2.00 m <sup>2</sup> /docente Sup. mínima 9.00 m <sup>2</sup>
Coordinación Pedagógica	-----	-----	9.00	13.50	18.00			4.50 m <sup>2</sup> /coordinador
Cooperadora	-----	-----		6.00				
Club de alumnos	-----	-----			6.00			
Librería	-----	-----		5.00	8.00			
<b>SERVICIOS, EVENTUALES</b>								
Sanitario para alumnos	-----	-----	40.00	80.00	100.00			Incluye superficie baño minusválidos.
Sanitario para docentes	-----	-----	4.20	6.30	8.40			
Cantina	-----	-----	6.00	8.00	10.00			
Portería	-----	-----		4.80				
Depósito Gral y limpieza	-----	-----	12.00	15.00	20.00			Sectorizado correctamente puede incluir Sala de Máquinas.
Comedor/cocina <sup>1</sup>	-----	-----	-----	-----	-----			
Atención médica <sup>2</sup>	-----	-----	-----	-----	-----			
Sala de máquinas	-----	-----	-----	5.00	5.00			Puede integrarse a la superficie del depósito gral.
<b>COMPLEMENTARIA</b>								
Circulaciones	Porcentaje máximo: 22% de la sup. neta							
<b>EXTERIORES</b>								
Recreación	-----	2.00	-----	-----	-----			
Huerta, espacios verdes, estacionamiento	-----	2.00	-----	-----	-----			

<sup>1</sup> Su inclusión queda a criterio de cada jurisdicción.

<sup>2</sup> Su inclusión queda a criterio de cada jurisdicción.

**Es importante destacar:**

1. Las salas de usos múltiples generales estarán destinadas también como espacios para las actividades de Educación Física, por cuyo motivo deberán estar ubicados y diseñados para no interferir con actividades de tipo pedagógico que sean incompatibles, tanto física como acústicamente.  
A los efectos del cálculo de indicadores, el porcentaje de tiempo de utilización de la sala de usos múltiples para Educación Física, será estimado como porcentaje de superficie del mismo destinado al Área Pedagógica. Se estima en dos, las secciones que lo pueden utilizar en forma simultánea.

2. Las salas de usos múltiples seccionales se proponen para la EGB1 y EGB2, en reemplazo de los locales específicos para Plástica, Ciencias y Tecnología cuando éstos, por falta de carga horaria no se justifiquen. Se conviene que una sala de usos múltiples seccional se justifica para un mínimo de dos aulas y un máximo de tres, siempre que pertenezcan al mismo ciclo y de ser posible de igual año.

Cuando se prevea su uso en reemplazo de locales de uso pedagógicos, a los efectos de las superficies y los indicadores serán considerados como parte del Área Pedagógica.

**3.3.3 EGB3**

El tercer ciclo de la Educación General Básica, constituye el punto de inflexión entre la EGB y la Polimodal. En la EGB3 se manifiestan claramente las innovaciones generadas por la Ley Federal de Educación.

Ha terminado la infancia y comienza una profunda transformación en los intereses del adolescente. Por un lado, se mantienen en los alumnos las conductas propias de los ciclos anteriores y por el otro, asoma la necesidad de una mayor definición de la propia personalidad.

En el área pedagógica comienza una mayor profundización de los campos del conocimiento. Esto, necesariamente, debe encontrar eco en el escenario del espacio escolar. Comienza el despegue del aula como lugar casi exclusivo de la actividad.

En forma complementaria y, más allá de las definiciones en cuanto a la existencia de docentes por área o por materias, se registra la necesidad de comenzar a especializar algunos espacios pedagógicos. Puede presuponerse la existencia de un laboratorio de usos múltiples, de un taller de tecnología, de un espacio para actividades artísticas, un centro de recursos pedagógicos

y producción de medios y una sala para informática. Algunos de estos espacios podrían ser compartidos con la Polimodal, en el caso que coexistan en el mismo edificio.

Es recomendable cuando la EGB3 comparta el edificio escolar con los dos primeros ciclos de la Educación General Básica, lograr una identificación espacial propia de este ciclo.

**3.3.3.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS E HIPÓTESIS PARA LA PROGRAMACIÓN**

A los efectos de la programación se asumen dos hipótesis alternativas:

- La primera, plantea la existencia de aulas fijas y propias para cada sección que serían complementadas por los espacios especializados antes mencionados.

- La segunda, plantea la existencia de una serie de espacios pedagógicos especializados en su totalidad, para Lenguas, Matemáticas, Ciencias Sociales etc. en los cuales el alumno desarrolla las actividades pertinentes a las distintas materias, sin disponer de un aula fija propia. A esta alternativa, se la denomina, en adelante "con rotación".

En esta segunda hipótesis, se origina la pérdida del "aula propia", debiéndose proponer alternativas de espacios que sirvan a los alumnos como referentes, eventualmente, en algunos de los espacios especializados o en las salas de usos múltiples. También podrá disponer de adecuados lugares de guardado para uso exclusivo de los alumnos.

En cuanto a los beneficios de esta segunda hipótesis se señalan la posibilidad de especialización de los espacios para las materias -eventualmente por campo de conocimiento- con el consiguiente beneficio de ofrecer equipamiento didáctico especializado en cada uno de los mismos y un mayor rendimiento en el uso del espacio.

Cabe señalar que en la primera hipótesis cada vez que se utiliza un espacio especializado (Laboratorio, Taller, etc.) como contraparte se produce la no utilización de un aula. En la segunda, es posible prever una distribución más eficiente del recurso físico en la medida que se asegure, para cada espacio, un uso aproximado del 80% de su tiempo disponible. Esta diferenciación de rendimientos depende de los tamaños de los establecimientos.

La especialización de los espacios resulta más factible en establecimientos de matrícula numerosa.

En los establecimientos de tamaño reducido la especialización sólo es aconsejable en la medida en

## 3.3.3.2 EGB3: Tipificación de locales básicos

ÁREAS	Cantidad de alumnos		m <sup>2</sup> /alumno		Sup. min. de locales según establecimiento (m <sup>2</sup> )			Observaciones
	Máximo	Aconsejable	Mínimo	Aconsejable	6 aulas	12 aulas	18 aulas	

PEDAGÓGICA								
Aula	36	30	1.25	1.50				Incluye lugar de guardado
Laboratorio de Ciencias	36	30	1.85	2.20				
Taller de Tecnología Básica	36	30	1.85	2.20				
Taller de Plástica	36	30	1.85	2.20				
Taller de Actividades Artísticas Múltiples	36	30	1.85	2.20				
Sala de Informática	36	30	1.50					
Centro de Recursos Pedagógicos y Producción de Medios					67.00	90.00	135.00	Integrable con la Sala de Informática, manteniendo autonomía funcional.
Sala de Usos Múltiples General			1.00					

GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APOYO Y EXTENSIÓN								
Dirección					9.00			
Vice-dirección					9.00			
Administración, secretaria y archivo			12.00	15.00	21.00			
Sala de Docentes			9.00	16.00	20.00	2.00 m <sup>2</sup> /docente	Sup. mínima 9.00 m <sup>2</sup>	
Coordinación Pedagógica				9.00	13.50	4.50 m <sup>2</sup> /coordinador		
Cooperadora			6.00	6.00	6.00			
Club de alumnos				6.00	6.00			
Librería				5.00	8.00			

SERVICIOS Y EVENTUALES								
Sanitario para alumnos			40.00	80.00	100.00	Incluye superficie baño minusválidos.		
Sanitario para docentes			4.20	6.30	8.40			
Cantina			5.00	5.00	8.00			
Portería				4.80				
Depósito Graí y limpieza			12.00	15.00	15.00			
Comedor/cocina <sup>1</sup>								
Atención médica <sup>2</sup>								
Sala de máquinas						Puede integrarse a la superficie del depósito graí.		
COMPLEMENTARIA								
Circulaciones	Porcentaje máximo: 22% de la sup. neta							

EXTERIORES								
Recreación		1.50						
Espacios verdes, estacionamiento		2.00						

<sup>1</sup> Su inclusión queda a criterio de cada jurisdicción.

<sup>2</sup> Su inclusión queda a criterio de cada jurisdicción.

Esto indica que debería utilizarse más que el tiempo disponible lo cual es imposible.

Si utilizamos la misma verificación para el Taller de Tecnología, el indicador de uso resultante, es también muy alto (0.96). Está dentro de lo prácticamente imposible.

En este caso sería posible imaginar dos alternativas, una más cara -3 laboratorios- y otra de dos laboratorios, más económica.

a) Tres laboratorios: uno para Ciencias otro para Tecnología un tercero de usos múltiples para ambos.

La verificación del indicador de uso arrojaría el siguiente resultado:

$$\text{Indicador de utilización} = \frac{9 \text{ secciones} \times 5.66 \text{ horas (suma de las dos materias)}}{25 \text{ horas} \times 3 \text{ laboratorios}} = 0.68$$

Esto indica que, el rendimiento de un espacio relativamente caro, como lo es un laboratorio, es bajo.

b) Dos laboratorios de usos múltiples, considerando que parte de las actividades se realizan en otro espacio, por ejemplo, a un aula.

Puede verificarse cuantas horas de las totales necesarias pueden desarrollarse en los laboratorios y en este caso podría incrementarse el indicador de uso, dado que habrá escasez de disponibilidad. Se propone utilizar 0.90 del tiempo disponible.

$$\text{horas de utilización} = \frac{25 \text{ horas} \times 0.90 \times 2 \text{ (número de laboratorios disponibles)}}{9 \text{ (número de secciones)}} = 5 \text{ horas}$$

Esto nos indica que de las 5.66 horas necesarias 5 horas se podrán dictar en los laboratorios. El 12%

restante debería tener cabida en otro espacio, eventualmente no especializado.